

Comunicado a la Opinión Pública - Anillo Vial de Crespo

Comunicado a la Opinión Pública

Bogotá, 07 de septiembre de 2016. - La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), en relación con las obras de construcción del Anillo Vial de Crespo en Cartagena, a cargo del Consorcio Vía al Mar, se permite informar que:

1. Decidió declarar el incumplimiento por parte del Consorcio Vía al Mar en las obras de construcción del Anillo Vial de Crespo en Cartagena, dado que la obra no se entregó en el tiempo establecido y a la fecha aún se continúan haciendo ajustes.



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: prensa@ani.gov.co

2. Esta decisión se dio debido a los múltiples incumplimientos por parte de la firma contratista durante el proyecto de construcción, ya que la terminación de las obras estaba programada para octubre de 2015.
3. Este proceso, que se inició meses atrás y en agosto pasado se resolvió con la declaratoria de incumplimiento, demuestra la agilidad procesal que emprendió la ANI tras las fallas encontradas en las obras de construcción.
4. Se tiene pleno conocimiento y la ANI reconoce, que el Consorcio Vía al Mar, a pesar de los trámites administrativos sancionatorios en su contra, continuó con la ejecución de las obras, pero al día de hoy no se encuentran finalizadas.
5. La declaratoria de cumplimiento tiene relevancia, según lo establece el Estatuto Anticorrupción, pues le podría generar inhabilidad al concesionario para contratar con el Estado colombiano si se llegarán a acumular incumplimientos, multas y demás.



VICEPRESIDENCIA



MINTRANSPORTE



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: prensa@ani.gov.co